Petropar
ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 04/13 – ID N° 248.937

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO EN ESTACIÓN DE SERVICIOS
AD RFERENDUM

Se informa que en el procedimiento de referencia se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 04.02.13 a las siguientes firmas: BGF S.A.; AMBAR S.A.; BETA INGENIERÍA S.A.; BARRAIL HNOS. S.A. y TECNO SUR INGENIERÍA S.R.L.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 12.02.13, ocasión en que presentó oferta la firma FYA Servicios de Ingeniería de Miguel A. Amarilla B., y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente requeridas por el Art. 34° de la Ley 2051/03 se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 19.02.13 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas del 19.02.13 presentó oferta la firma FYA Servicios de Ingeniería de Miguel A. Amarilla B., por un monto total de Guaraníes nueve millones novecientos cuarenta mil (G. 9.940.000) I.V.A. incluido. En cuanto a los documentos solicitados en el Anexo 1 de la Carta de Invitación, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los mismos.

Durante la verificación de los antecedentes y la comparación del costo estimado de PETROPAR con la única oferta recibida se ha constatado que la misma ha superado sustancialmente las previsiones asignadas para llevar a cabo el procedimiento de la contratación, por lo que en virtud a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) se recomienda Declarar Desierto el llamado de Contratación Directa N° 04/13 para la Provisión y Colocación de Puerta de Vidrio en Estación de Servicios de PETROPAR, porque el precio de la única oferta recibida resulta inaceptable por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

Asunción, 21 de Febrero de 2013

Alcides Galeano E. Jefe Sección Compras Directas y Excepciones	Abog. Pedro R. Meza Jefe de Departamento Convocatoria y Contratos	Abog. Carlos Esquivel I. Jefe Unidad Operativa de Contratación